



Acta N° 1.171 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA

26 - FEBRERO - 2020

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas De Comisiones	02 02
III	Tabla Ordinaria	05
	3.1.- Contratos sobre 500 UTM.	05
	• DIDECO Acuerdo N°4027	05 07
	• DAOGA Acuerdo N°4028	08 10
	• SECPLA Acuerdo N°4029 Acuerdo N°4030 Acuerdo N°4031	11 14 17 20
	• TRANSITO Acuerdo N°4032	22 25
	• ASESORÍA JURÍDICA	26
IV	Proposición de Temas para las Próximas Sesiones	34
V	Varios	34



Acta N° 1.171 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 26 de Febrero del año 2020, en la sala de sesiones del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 10:34 horas, se inicia la Sesión N° 1.171 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria presidida por el Sr. Horacio Saavedra Núñez, con la asistencia de los Concejales, Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Erto Pantoja Gutiérrez; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Srta. Karen Garrido Neira y la Sra. Claudia Sandoval Gallegos, Secretaria Municipal Suplente. Asisten además:

el Sr. Abel Sepúlveda González, Alcalde (S);
la Srta. Carolina Sarquis Harcha, Administradora Municipal (S);
la Srta. Erika Farías Guerra, Directora Asesoría Jurídica;
el Sr. Alex Gómez Anabalón, Director Desarrollo Comunitario;
el Sr. Matías Silva Obreque, Director de Secretaría Comunal de Planificación;
el Sr. Martín Moraga Aliaga, Director de Tránsito y Transporte (S).

Sr. Presidente: Buenos días Concejo, en nombre de Dios iniciamos la Sesión Ordinaria N°1.171 de este Concejo.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: La pregunta a la señora Secretaria Municipal si hay documentos para entregar?

Sra. Secretaria Municipal: No, no habrían documentos, se envió las Actas 1.169 y 1.170, para su aprobación y observaciones si las hubiere?, no?, ya perfecto se aprueban.

II Cuentas

- De Comisiones

Sr. Presidente: Pasaríamos al punto dos, que es la cuenta de las Comisiones, tengo



entendido que hubo comisiones, la Cofi como siempre colega usted lo hace cuando sea el punto, otra comisión hubo?, hubo Deportes?, hubo Smapa?.

Sr. Ariel Ramos: Bueno, buenos días Presidente, Concejo, informar de la realización de la Comisión de Smapa, este día lunes 24 de marzo donde tratamos dos materias, lo primero es lo que se ha hecho público a través de la publicación de un medio de comunicación local, donde se señala que en el sector de la Farfana va aterrizar un gran proyecto inmobiliario para aproximadamente 10.000 personas, el problema es que dentro de ese proyecto se ha tomado el acuerdo de la inmobiliaria con una empresa sanitaria privada, que es la Empresa Sanitaria Aguas Santiago Norte, para que sean ellos los que suministren el servicio de agua potable y alcantarillado y no nuestra Sanitaria Smapa, desde ahí se encienden todas las luces de alertas porque no es productivo que sigan otorgándose pequeñas concesiones a la empresa privada, hay que decir que dentro del territorio de Maipú ya existen algunas zonas donde lamentablemente los vecinos no tienen agua de Smapa, sino de Aguas Andinas y eso es algo que no podemos seguir permitiendo, por lo tanto, solicitamos los antecedentes del caso, ahí se dice que desde el municipio no se tomó conocimiento hasta la publicación de esta resolución de parte de la Superintendencia en el Diario Oficial, por lo tanto, la estrategia que está preparando el municipio es poder revertir esta situación, en este caso tomando contacto con la Superintendencia de Servicios Sanitarios antes del día 23 de marzo, que este es un plazo perentorio porque desde ahí ya se decreta el otorgamiento de la concesión a esta empresa Sanitaria Aguas Santiago Norte, se quiere apelar básicamente a que está esta zona de la Farfana, este proyecto inmobiliario aterriza dentro de la zona de concesión de Smapa y en paralelo también hay otro argumento que tiene que ver con la construcción de una nueva planta de tratamiento de aguas servidas por parte de esta sanitaria, cosa que también es bastante extraña, dado que a pocos metros del sector de la Farfana ya existe la planta de tratamiento de Aguas Andinas, por lo tanto, lo pertinente sería que este proyecto inmobiliario podría descargar las aguas ahí a esta planta de tratamiento para que sean tratadas esas aguas, así que apelar también al impacto ambiental que generaría la instalación de una nueva planta de tratamiento de aguas, bien sabemos que la comunidad de la Farfana ha estado bastante afectada por la emanación de malos olores por esta planta de tratamiento, así que esperamos que estas gestiones puedan prosperar y también dicho sea de paso que se pueda instruir el respectivo sumario administrativo para determinar las responsabilidades en este caso de los funcionarios que no encendieron las luces de alerta y por lo mismo hoy día nos encontramos con esta lamentable situación tratando de revertir, porque no es seguro que podamos revertir la situación, así que desde ya desear el éxito en la gestión y que se incluya el sumario y que ojalá hagan llegar la copia, porque de verdad es un proceso bastante delicado, como segundo punto tratamos un estudio que quedó pendiente para revisión del Concejo desde el mes de septiembre del año pasado, que tiene que ver con lo mismo, con la posibilidad de ampliar la concesión de nuestra sanitaria, ahí se anunció en comisión de



finanzas, esperamos verlo en Concejo pero lamentablemente eso no prosperó, por lo tanto, desde los Concejales que estuvimos presentes en esa comisión estaba el Concejal Ponce, el Concejal Donoso, pedimos que por favor se reanudaran estas gestiones y que prontamente podamos ver esta licitación o trato directo en la comisión para esta manera seguir afianzando la gestión de Smapa y seguir expandiendo el territorio de concesión, son las noticias que podemos informar desde la comisión, vamos a quedar muy atentos a las gestiones que se hagan antes del 23 de marzo como repito, para ver si es que podemos revertir esta lamentable situación de seguir perdiendo territorio en nuestra concesión de la sanitaria Smapa, eso Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Concejal Ramos, alguna otra comisión que tenga que informar, se ofrece la palabra algún Concejal que quiera, sí Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, Concejales, Concejales, y todos los que están presentes en la sala, bueno efectivamente como lo ha señalado el Concejal Ramos sentimos que en relación a quienes estuvimos presentes en la comisión particular de Smapa también sentimos que se nos aclaró un poco el panorama en relación a que esto cuando se habla de la fecha 23 de marzo, es porque es una fecha donde efectivamente la sanitaria, o sea el servicio sanitario, la Superintendencia podría establecer la concesión definitiva, también abiertamente y con mucha franqueza el equipo de la gestión habló de un acto de un téngase presente que significativamente eso no, no nos da una posibilidad de revertir la situación, porque como así lo señaló el equipo de la gestión es una acción política, es una decisión política, al final ya no es una situación técnica, sino que efectivamente tanto la sanitaria como el mega proyecto hicieron todos los pasos a seguir y solo señalar y para terminar que más allá de los sumarios correspondientes, yo solo puedo indicar que algunos Directores en particular la Directora de Smapa u otro que pudiera estar en una situación parecida, eso no significa que son siempre los responsables, porque aquí también hay una Administración, hay un Departamento Jurídico, independientemente que el resultado de qué nos pasa, de que producto de tanto cambio de Directores Jurídicos, tanto como lo señalaba también la Asesora de Smapa quien llegó casi posterior a todo este proceso que nos encontramos que hay una privada inserta en nuestro territorio o más que nuestro territorio siendo vecinos de una posibilidad que podríamos nosotros tener la concesión, significa que la información, la atención en temas relevantes para la comuna se diluye en virtud de tanto cambio, o sea aquí yo no quiero responsabilizar a quienes hoy día asumen o asumieron posterior a estos hechos, entonces ese es el problema, yo creo que y así lo hablábamos con algunos Concejales posterior, yo lamento que habitualmente tengamos que recurrir alguna situación que venga y voy hacer un símil de un papá con un hijo, o sea el hijo que no hace las tareas siempre va el papá a hablar con el Director del colegio para que lo ayude, le suba las notas o le dé la posibilidad de hacer un examen libre, así yo veo este municipio en relación que siempre las



reacciones son tardías por falta de información, por falta de acuosidad en algunos temas y más que el sumario yo creo que así como hay una responsabilidad administrativa y se apela a una decisión política, yo creo que también hay una responsabilidad política y esa no pasa por nosotros, eso Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Concejal, yo como parte de los nervios de primera vez que estoy sentado en este sillón que da cosa, olvidé darles la bienvenida y esperando que lleguen con muchas ganas de trabajar después de vuelta de vacaciones y que ojalá que Maipú tenga festival, como decía un amigo mío, bienvenidos y vamos a trabajar, si no hay más propuestas de comisiones vamos a pasar a lo que sigue en la tabla ordinaria.

III Tabla Extraordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Aprobación de los Contratos sobre 500 UTM, Don Abraham tiene algo que decir sobre.

- **DIDECO.**

Sr. Presidente: El primer contrato es la "Adquisición de Enseres para el Departamento de Asistencia Social", expone el señor de Dideco.

Sr. Director de Dideco: Muchas gracias señor Presidente, señores Concejales muy buenos días, público general, funcionarios, hoy traemos a consideración del Concejo la "Adquisición de Enseres para el Departamento de Asistencia Social de la Dideco", el objeto de la presente licitación tiene como objeto la compra y adquisición de equipamiento mínimo para satisfacer necesidades básicas de confort y habilidad y habitabilidad de las familias y que pre evaluación de la asistente social permita la adquisición de camas, camarotes, colchones y frazadas, quiénes pueden acceder a este beneficio?, todas aquellas personas o grupos familiares que residan en la comuna de Maipú, que se encuentran en una situación de necesidad manifiesta, pobreza o vulnerabilidad sumada a factores de riesgo social, emergencia, urgencias, catástrofes, entre otros factores, cómo se accede?, la atención es por demanda espontanea en el municipio o en los diferentes CAM dispuestos en la comuna de lunes a viernes entre las 08.30 y las 14.00 horas, al momento de la entrevista se debe presentar cédula de identidad vigente y cualquier documento que respalde la situación socioeconómica y residencia del grupo familiar, en la actualidad hay un contrato vigente que está a punto de



vencer, donde se entregaron en total 343 camarotes metálicos de una plaza y 146 camas metálicas entre el año 2018 y 2019, qué se propone? Una compra convenio marco, con entregas parciales hasta el agotamiento de los recursos, con un presupuesto referencial de \$34.152.676.- donde la unidad técnica la Asistencia Social de Dideco y la modalidad de serie de precios unitarios, qué se está comprando en esta oportunidad?, 350 camarotes de una plaza y 225 camas de una plaza, se propone la adquisición de los productos anteriormente señalados según el siguiente convenio marco ID 2239-8-LP14, correspondiente a mobiliario, donde el Proveedor es Comercial Fenix Limitada, Rut 76.029.126-9, donde su oferta por los 350 camarotes plaza metal Aconcagua es de \$21.840.000.- y el precio de la cama metal una plaza Aconcagua es de \$6.689.728.- por las 225 camas, por un total de \$34.152.676.- IVA incluido, entonces como resumen de la compra se sugiere realizar la "Adquisición de Enseres Periodo 2020-2021, para Beneficios Sociales", a través del convenio marco al siguiente proponente Comercial Fenix Limitada, Rut 76.029.126-9, por el Módulo de Camarotes de una plaza y Camas de una plaza, por un total de \$34.152.676.-, es importante indicar que durante la presente compra se consideró un aumento del estándar en la calidad de los productos, por ejemplo los camarotes cuentan con escalera y baranda y las camas con mayor resistencia en su estructura, Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Abraham la Cofi.

Sr. Abraham Donoso: Gracias Presidente, efectivamente en la Cofi del día lunes, concurrieron el Concejal Ramos, el Concejal Ponce, el equipo de apoyo de la Concejala Garrido, de la Concejala Silva, del Concejal Delgadillo, efectivamente este contrato se presentó por parte de la unidad técnica, en la cual también estuvo presente la Jefa del Departamento de Desarrollo Social e indicando que esto es una adquisición paralela a lo que efectivamente tiene emergencia en caso, así como también lo señala Emergencias, esto es efectivamente y dirigido y vinculado con la necesidad de algunas familias que pasan durante el año, además los plazos tanto la cantidad se mencionó que estaba en evaluables en relación a la solicitud por parte del año anterior y además también y eso lo habíamos conversado en la comisión de finanzas que era la mejora en la calidad también de la compra en relación a los camarotes en lo particular que tenía algún tipo más de medida de seguridad y también de accesibilidad, teniendo los antecedentes presentes más todas las consultas y más lo que yo he podido señalar brevemente quienes estábamos presentes no ven inconvenientes en aprobar esta presentación por parte de la Administración.

Sr. Presidente: Gracias Concejal Donoso, se procede a la votación entonces, en la "Adquisición de Enseres en el Departamento de Asistencia Social".

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a consideración del Concejo, realizar la "Adquisición de Enseres Periodo 2020-2021, para Beneficios Sociales" a



través de Convenio Marco ID 2239-8-LP14, a Comercial Fenix Limitada, Módulo Camarote una plaza y Cama una plaza, por un total de \$34.152.676.- IVA incluido, Unidad Técnica Dideco.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente del Concejo, Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Disculpe Concejala. Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Se aprueba por tanto.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4027:

Aprobar con el quórum de dos tercios, por cuanto excede el período alcaldicio. Convenio Marco 2239-8-LP14, Adquisición de Enseres Período 2020 – 2021 para Beneficios Sociales. Adjudicar a Comercial Fénix Limitada, Módulo Camarote 1 plaza y cama 1 plaza, por un total de \$34.152.676.- IVA incluido, Unidad Técnica DIDECO.



CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	7		

- **DAOGA.**

Sr. Presidente: El segundo contrato se refiere a la "Adquisición de un Camión con Carrocería Ganadera para la Recolección de Residuos Sólidos Reciclables de Distintos Puntos Verdes de la Comuna de Maipú", expone el Director de Daoga.

Sr. Director de Daoga (S): Muchas gracias Presidente, traemos a consideración del Concejo la "Adquisición de un Camión con Carrocería Ganadera para la Recolección de Residuos Sólidos Reciclables de Distintos Puntos Verdes de la Comuna de Maipú", ID de licitación 2770-3-LE20, el objetivo de la presente licitación es la adquisición de un camión con carrocería ganadera para la recolección de los residuos sólidos reciclables dispuestos en los distintos puntos verdes y mini puntos verdes distribuidos en la comuna de Maipú, un presupuesto referencial de \$27.000.000.- perdón disponibles, se presentan dos oferentes a la licitación, Automotora Inalco S.A., y Salinas y Fabres S.A., con respecto a la evaluación técnica todos cumplen con los requerimientos mínimos exigidos y en cuanto a la evaluación económica de las ofertas la Automotora Inalco propone una oferta de \$26.990.000.- un 0,04% bajo el presupuesto disponible el cual queda admisible, Salinas y Fabres oferta por \$28.251.623.- y supera el presupuesto disponible por 4,64%, por lo cual queda inadmisibile, por lo tanto, la comisión evaluadora propone la adquisición al proponente Automotora Inalco S.A., Rut 81.198.400-0, presentando la oferta más ventajosa para los intereses municipales un 0,04% menor al presupuesto disponible correspondiente a \$26.990.000.- Presidente.

Sr. Presidente: Presidente de la Cofi Abraham Donoso, tiene algo que decir.

Sr. Abraham Donoso: Bueno se presentó efectivamente esta compra de este camión, particularmente en relación al programa de retiro del tema del reciclaje,



entendiendo que efectivamente uno puede comprobar de que en lo particular los puntos de reciclaje tienen una mayor demanda y también además lo importante del reciclaje es el retiro, porque eso produce que la gente tenga mayor estimulación y mayor conciencia en hacer el reciclaje y además teniendo un punto limpio significa que es un punto limpio y hoy día por la carga que tenemos no se visualiza así y por eso yo creo que esto es fundamental también la adquisición, y como lo reitero anteriormente los Concejales que estaban presentes no vieron inconvenientes en aprobar esta iniciativa.

Sr. Horacio Saavedra: Gracias Concejal, entonces procedemos a la votación, perdón tiene la palabra Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias Presidente, solamente agregar de que como bien dijo el Concejal Donoso, efectivamente esto viene ya desde hace mucho tiempo que se está pidiendo de alguna forma que haya una mejor implementación en la cadena de la recolección de los residuos para mejorar la cadena de reciclaje, hemos tenido denuncias de vecinos, de muchas veces de que se han visto grandes cantidades de material los puntos de reciclaje y esto vendría a ayudar de que haya un mejor retiro, sin embargo, solo agregar de que ojalá que se profundice que ojalá hayan más vehículos disponibles y que se mejore también la cadena de reciclaje en varios puntos, porque evidentemente por ejemplo en puntos como Silva Carvallo y en otros lugares hemos visto de que siempre el acopio es muy grande y llega a punto donde efectivamente la ciudadanía terminan viéndolo como un problema más que como una solución, sabemos de qué hay veces de que es difícil mantener la cadena constante, primordialmente porque no hay muchos recicladores, en especial el tema de plástico que genera mucho volumen y poca ganancia, pero sin embargo, busquemos la forma démosle con ese tema y efectivamente la comisión de medioambiente siempre va estar disponible para tratar estos temas y tratar de apoyar en lo que se pueda desde el ámbito del Concejo y políticamente, eso Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Concejal Ponce, alguna otra consulta o sugerencia?, sino se lleva a cabo la votación de este punto.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a consideración del Concejo, Adjudicar al Proponente Automotora Inalco S.A., la "Adquisición de Camión con Carrocería Ganadera para la Recolección de Residuos Sólidos Reciclables de Distintos Puntos Verdes de la Comuna de Maipú", al Proponente Inalco S.A., por un total de \$26.990.000.- Unidad Técnica Daoga.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por tanto se aprueba.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4028:

Aprobar, la adjudicación al proponente Automotora INALCO S.A.; la ID 2770-3-LE20 Adquisición de Camión con Carrocería Ganadera para la Recolección de Residuos Sólidos Reciclables de Distintos Puntos Verdes, de la Comuna de Maipú; por un monto total de \$26.990.000.- IVA incluido. Unidad técnica DAOGA.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		



ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	7		

- **SECPLA.**

Sr. Presidente: El siguiente contrato es por la "Habilitación del Gimnasio al Aire Libre en la Comuna de Maipú", informa Secpla, expone.

Sr. Director Secpla: Gracias Concejal, buenos días Concejales, el proyecto bueno la ID de la Licitación es 2770-21-LP20, se llama "Habilitación Gimnasio al Aire Libre Comuna de Maipú", bueno en las fotos se presenta la situación actual la que se encuentra digamos el área donde va intervenir el proyecto, está en bastante mal estado el proyecto considera bueno la reposición de este gimnasio al aire libre más un acceso universal por la Calle Uno Sur, en la descripción del proyecto, el proyecto considera la habilitación de 200 M2 aproximadamente, con 8 máquinas de ejercicio de peso variable y un circuito de calistenia, sobre un piso de caucho, bueno considera también la ruta accesible desde la Calle Uno Sur, son aproximadamente 53 M2, hay unas imágenes referenciales de cómo serían los implementos en el fondo se van a instalar en este circuito, son de una alta gama digamos para trabajos bien desarrollados, la idea es que en el fondo haya un instructor permanente para poder asesorar a las personas que concurren al lugar, en la licitación tenía un presupuesto disponible de \$57.951.483.- esto es financiamiento del PMU correspondiente a un PMU viral que fue aprobado mediante resolución exenta el 06 de diciembre del 2019, en la licitación participaron 3 oferentes, Check Mantención Industrial Limitada, Decap y Ramos Limitada y la Constructora STP Limitada, el proponente Check Mantención Industrial Limitada presentó una ficha técnica que no cumple con la maquinaria en el fondo que está especificada en las especificaciones técnicas del proyecto, dado eso y el no ajustarse a lo exigido en las bases técnicas queda fuera del proceso de evaluación económica, técnico y económica, así en los puntajes ponderados por las dos empresas que siguieron en el proceso, fueron los siguientes; en la evaluación técnica la empresa Decap y Ramos tuvo un 1,42 y la Constructora STP Limitada un 0,94 y en la evaluación económica Decap y Ramos obtuvo un puntaje ponderado de 3,99 y la Constructora STP Limitada obtuvo un puntaje de 4,2, dándole un puntaje final a Decap y Ramos de 5,41 y a la Constructora STP Limitada de 5,14 en consecuencia la comisión evaluadora propone adjudicar la "Habilitación Gimnasio al Aire Libre Comuna de Maipú", Código -B-2019-292, al proponente Decap y Ramos Limitada, Rut 76.191.262-3, por un monto de \$57.951.483.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución de la obra en 90 días corridos, eso Presidente.



Sr. Presidente: Gracias, Concejal Donoso, hay alguna observación de la Cofi?

Sr. Abraham Donoso: Se hicieron las consultas, bueno ahí el Presidente de la Comisión de Deportes, es que consulta, dado que no pude asistir.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente gracias, buenos días también al Concejo, buenos días a todo el público presente, sí primero señalar que una preocupación ha sido ya planteada en las comisiones de deportes anteriores, tiene que ver con el acceso a este espacio porque efectivamente lo conversamos también con el Director de Dideco actual en la última comisión, está ahí la presencia de Dipresec y están los vehículos de Dipresec estacionados justo en ese acceso, entonces la pregunta es por dónde se va hacer este acceso universal?, por la misma entrada que actualmente ocupa Dipresec o van a buscar otra forma, otro acceso eso me gustaría tenerlo un poco más claro, porque efectivamente en este minuto este espacio que además es fantástico el proyecto está en la entrada donde efectivamente hoy día ingresa todo lo que es el vehículo de Dipresec, esa es mi primera consulta.

Sr. Director de Secpla: Sí Concejal, efectivamente bueno el Concejal Donoso también planteo esa preocupación en la comisión y la idea, bueno el acceso sí o sí va a ser por Uno Sur, nosotros ya estamos en conversaciones con Dipresec, con el Encargado con Don Gonzalo, en el fondo para poder generar un ordenamiento, tanto del sistema actual que tiene Dipresec de funcionamiento asociado a la calle y poder generar un acceso fluido desde la calle hasta el circuito digamos, la idea es poder generar durante el transcurso de la obra un ordenamiento del sistema actual digamos para en el fondo poder, para que la gente pueda acceder sin inconvenientes digamos, en el fondo Dipresec tiene un alto cantidad de vehículos y algunos container asociado a ese sector, pero la idea es aprovechar este proyecto para poder justamente también ordenar un poco el circuito digamos y que permita un libre acceso sin mayores interrupciones, sé qué probablemente vamos a tener que generar algunas modificaciones también estructurales, pero la idea es poder generarlas en el proyecto.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias, Presidente es que, agradecer que efectivamente esto se considere porque si se está pensando en un proyecto con accesibilidad universal además, creo que ahí hay un alto tráfico de vehículos entonces de hecho hay otra entrada que se habilitó que está un poquito más arriba por Uno Sur y a lo mejor le pueden dar una vuelta también porque los que entrábamos al Estadio por este acceso en algún minuto ya no tuvimos posibilidad de ingresar más por ahí, porque efectivamente había mucho tránsito de camionetas, de vehículos, se comprende porque Dipresec está ocupando ese espacio, espacio que no le corresponde porque es un espacio deportivo, es un estadio no es un centro de seguridad, entonces y además ese acceso es acceso digamos de evacuación del estadio, entonces es complejo ahí estamos faltando también a otra normativa, a otra regla



importante como centro deportivo, en este minuto entre comillas no tendríamos digamos vías de evacuación, porque efectivamente está cerrada y se comprende por el tráfico de vehículos, entonces mi invitación y lo hemos conversado como digo en la comisión anterior de deportes es invitar a que la Administración le dé una mirada a esto y porque va a ver harto tránsito ahí además de la gente que hace deporte, el running y todos los otros deportistas, acostumbrábamos ingresar por ese sector, se comprendió que no se podía por el acceso de vehículos y se abrió un acceso un poco más arriba para que le den una mirada, porque yo creo que a lo mejor ahí puede haber una solución, no sé si los deportistas siguen ingresando más arriba, pero creo que es importante ahí considerarlo, eso, y lo último Presidente, agradecer porque efectivamente a todo el equipo de Deportes y a Secpla, porque se adjudican estos proyectos que no son menores y que vienen en beneficio directo de nuestra comuna y de los deportistas, así que una vez más agradecer también al equipo completo de deportes a toda la gente que hace posible que estos proyectos también se ejecuten, se realicen y a Secpla que hace la gestión no es cierto para que esto se ejecute, así que felicitaciones una vez más al equipo de deportes y también a usted Director por esta gestión, gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejal, sí Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Sí, una consulta producto de lo mismo que ha señalado el Concejal Delgadillo, entendiendo que hay un acceso universal, también hay máquinas de ejercicios para vecinos que tengan una dificultad de movilidad, dentro de ese mismo proyecto, efectivamente si tenemos un acceso, deberíamos tener también algún tipo de máquinas de ejercicios para personas que accedan, o sea para que entren y miren o sea!, es una, por lo que tú has señalado Pedro.

Sr. Director de Secpla: Sí, por supuesto, el circuito de calistenia que se ve en la imagen derecha es en el fondo ese eventualmente lo pueden ocupar personas con discapacidad, no las que en el fondo requieren generar mayor toneladas, aunque las de acá en el fondo eventualmente se pueden ocupar digamos esa es la idea.

Sr. Presidente: No habiendo más dudas ni preguntas, procedemos a la votación.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a consideración del Concejo, la "Habilitación Gimnasio al Aire Libre Comuna de Maipú", ID 2770-21-LP20, Adjudicar a el Proponente Decap y Ramos Limitada, por un monto de \$57.951.483.- IVA incluido, plazo 90 días corridos, Unidad Técnica Secpla.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias, se aprueba.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4029:

Aprobar, la adjudicación de la ID 2770-21-LP20 Habilitación Gimnasio al Aire Libre Comuna de Maipú, Código 1-B-2019-292, al proponente DECAP Y RAMOS Ltda., por un monto total de \$57.951.483.- IVA incluido, plazo de ejecución 90 días corridos. Unidad Técnica SECPLA.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		



KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA	-----	-----	-----
SRA. CATHY BARRIGA GUERRA			
TOTAL VOTACION	7		

Sr. Presidente: El siguiente contrato se refiere al "Mejoramiento Servicios Higiénicos Estadio Municipal de Maipú".

Sr. Director de Secpla: Gracias Concejal, bueno al igual que el proyecto anterior este proyecto también es un PMU viral la ID de la licitación es 2770-15-LE20, la situación actual de los servicios higiénicos bueno están bastante deteriorados, estos están ubicados posterior a las graderías del estadio, ubicados también en las dependencias municipales, las instalaciones presentan un alto deterioro y malas condiciones para el uso del público, bueno ahí se presentan algunas imágenes de la situación actual en el fondo donde se ve el deterioro del recinto, el proyecto considera el mejoramiento de los servicios higiénicos, son una superficie alrededor de 40 M2 y la obra exterior es alrededor de 215 M2, en las mejoras contemplan la instalación de sanitarios nuevos, la instalación eléctrica nueva, la modificación y redistribución de algunos recintos, justamente para la incorporación también de baños de accesibilidad, etc., y la incorporación también de una ruta accesible con rampas de acceso, dado que en el fondo esto presenta un desnivel y también un mejoramiento en las terminaciones en general, esas imágenes son referenciales y muestran un poco de la descripción de los productos que fueron especificados en las especificaciones técnicas valga la redundancia, el proyecto considera, bueno el presupuesto disponible eran \$42.895.005.- y también es un proyecto PMU como dije anteriormente y la resolución exenta es de diciembre también del año 2019, en la apertura técnica solo se recibió una oferta que corresponde a la empresa Maquinarias, Equipos y Tecnologías Limitada, Rut 76.162.259-5, bueno se procedió con la evaluación cumplía administrativamente en la etapa de apertura y en la evaluación técnica obtuvo un puntaje ponderado de 1,56 puntos y en la evaluación económica obtuvo un puntaje ponderado de 4,2 dándole un puntaje final de 5,76, en consecuencia la comisión evaluadora propone adjudicar el Mejoramiento de Servicios Higiénicos Estadio Municipal de Maipú, al proponente Maquinarias, Equipos y Tecnologías Limitada, Rut 76.162.259-5 por un monto de \$42.064.832.- impuestos incluidos y con un plazo de ejecución también de 90 días corridos, eso Presidente.

Sr. Presidente: Alguna duda o consulta?, sí Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente sí, también señalar que efectivamente aun cuando no pude estar en la comisión he sido informado a cabalidad por el equipo de Deportes de todos estos aspectos, hacer consulta respecto qué involucra esta reparación de baños a los baños que están cercanos al acceso de Uno Sur o no?,



porque hay ahí, son los baños que ocupan generalmente la gente que va hacer deportes como running y si actualmente se va hacer un mejoramiento de este gimnasio al aire libre, esos baños en este minuto tienen solo una pincelada de arreglo, no considera ese espacio de baño, están muy cerquitas de Dipresec.

Sr. Director de Secpla: No, la verdad no, el proyecto solo considera la reparación de este módulo específico, no, bueno este es un PMU viral en el fondo había que ajustarse un poco a la disponibilidad que había presupuestaria, digamos entonces en ese sentido era imposible.

Sr. Pedro Delgadillo: Disculpe Presidente, agradeciendo una vez más la gestión, porque realmente es bastante significativo esta reparación de los baños en el sector donde está señalado, pero hacer una invitación también al Administrador si existe la posibilidad de que le puedan dar una vuelta, una miradita a los baños que están ahí, vamos a tener un espacio precioso al aire libre, un gimnasio pero los baños que están inmediatamente ahí en ese sector están bastantes descuidados, se hicieron algunas mejoras es verdad, pero habría que darle una mirada dado también que vamos a tener un espacio muy adecuado para el deporte, sobre todo si va entrar gente con alguna movilidad un poco reducida, darle una mirada a esos baños, porque estamos entregando un espacio para actividad física pero las otras condiciones habría que mejorarlas, si se puede hacer algo ahí al respecto, sería fantástico, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Alguna otra duda?, procedemos entonces a la votación de este contrato.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a aprobación del Concejo, la siguiente adjudicación el "Mejoramiento de Servicios Higiénicos Estadio Municipal de Maipú", adjudicar al Proponente Maquinarias, Equipos y Tecnologías Limitada, por un monto total de \$42.064.832.- IVA incluido por un plazo de ejecución de 90 días corridos.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Se aprueba por tanto.

Sr. Presidente: Yo por si acaso también apruebo, perdón Claudia.

Sra. Secretaria Municipal: Corrijo, corrijo, corrijo, Concejal Horacio Saavedra y Presidente de este Concejo.

Sr. Presidente: Nunca tan chico po Claudia!

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4030:

Aprobar, la adjudicación de la ID 2770-15-LE20 Mejoramiento Servicios Higiénicos Estadio Municipal de Maipú, Código 1-B-2019-291, al proponente Maquinarias, Equipos y Tecnologías Limitada, por un monto total de \$42.064.832.- IVA incluido, plazo de ejecución 90 días corridos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	7		



Sr. Presidente: Eso falta aquí un poco de humor ah!, podríamos traer algún humorista de Viña, el che copete no les gusta?.

Bueno seguimos con el punto quinto de los contratos que habla de la "Reposición de la Multicancha Reina de España de la Comuna de Maipú", expone el Director de Secpla.

Sr. Director de Secpla: Gracias Presidente, el proyecto tiene la licitación la ID 2770-127-LP19, la Multicancha está ubicada en el Barrio el Abrazo, a un costado del Unimarc que se ubica en esa zona, la cancha que está actualmente presenta un alto deterioro en la carpeta asfáltica, en la demarcación, en el cierre perimetral y en el equipamiento en general, el proyecto nuevo contempla la reposición completa de esta cancha, son cerca de 600 M2 que en el fondo consideran el cambio de la carpeta de hormigón, más la demarcación en el fondo de la multicancha, el cambio instalación de las luminarias, el cierre perimetral también completo nuevamente y la instalación de un nuevo equipamiento, hay unas imágenes ahí referenciales de en el fondo cómo quedarían las obras de otras canchas ejecutadas, digamos, que en el fondo consideran el mismo tipo de trabajos, en la licitación el presupuesto disponible era de \$58.807.602.- esto era un PMU, era un PMU tradicional digamos que fue también aprobado técnicamente en diciembre, en la apertura técnica se recibieron 9 ofertas, bueno ahí hay un detalle de las empresas que en el fondo presentaron, se presentaron a la apertura técnica en esta apertura técnica se pudo constatar que la Constructora Inmobiliaria Berrguz presentó una póliza de garantía la cual luego verificó el área de licitaciones con la aseguradora y esta no existía, por lo tanto, la comisión determinó rechazar la oferta del proponente, la Constructora y Comercializadora JRC y Manuel Armando Garrido Bustamante Obras Menores, ellos no presentaron la oferta técnica ni económica quedando descalificados del proceso, en el cumplimiento de requisitos mínimos también la Constructora e Inmobiliario Asigmu también ellos no cumplieron con los requisitos mínimos dado que el profesional residente que estaba estipulado en las bases de licitación no coincidía en el fondo con lo planteado en las bases, no presentaba el título en el fondo que se exigía, por lo tanto, también quedó fuera del proceso, al evaluar las 5 ofertas que en el fondo siguieron en el proceso los puntajes ponderados fueron los siguientes; en la oferta técnica Abastech obtuvo un 2,10; Lexa Construcciones también obtuvo un 2,10; la Constructora e Inmobiliaria Asfalto Sudamericano en UTP con Carlos Antonio Henríquez Vicencio también obtuvo un 2,10; la Constructora Siete Lagos obtuvo un 1,54 y la Constructora STP Limitada un 0,94, en la evaluación económica Abastech obtuvo un 4,03; Lexa Construcciones obtuvo un 4,01; la Constructora e Inmobiliaria Asfalto Sudamericano con UTP con Carlos Antonio Henríquez Vicencio obtuvo un 4,2; la Constructora Siete Lagos un 4,04 y la Constructora STP Limitada obtuvo un 4,02, dando un puntaje final, bueno un puntaje final de Abastech obtuvo un 6,13; Lexa Construcciones un 6,11; Constructora e Inmobiliaria Asfalto Sudamericano en UTP con Carlos Antonio Henríquez Vicencio un 6,30; la Constructora Siete Lagos un



5,58 y la Constructora STP Limitada un 4,96, en consecuencia la comisión evaluadora viene a proponer en forma unánime se adjudique la propuesta pública denominada "Reposición Multicancha Reina España Comuna de Maipú" al Proponente Constructora e Inmobiliaria Asfalto Sudamericano, Rut 76.505.578-4 en UTP con Carlos Antonio Henríquez Vivencio, Rut 13.477.889-K, por un monto de \$56.155.576.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 75 días corridos, eso Presidente.

Sr. Presidente: Alguna duda o consulta?, si no hay nada más se hace la votación de esta propuesta.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a aprobación del Concejo, adjudicar la "Reposición Multicancha Reina de España Comuna de Maipú", ID 2770-127-LP19, Unidad Técnica Secpla, a la Constructora e Inmobiliaria Asfalto Sudamericano Spa UTP con Carlos Henríquez Vicencio, por un monto total de \$56.155.576.- IVA incluido.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal y Presidente del Concejo señor Horacio Saavedra.



Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: por tanto, por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4031:

Aprobar, la adjudicación de ID 2770-127-LP19 Reposición Multifancha Reina de España, Comuna de Maipú, Código 1-C-2018-122, a la Constructora e Inmobiliaria Asfalto Sudamericano SPA, en Unión Temporal de Proveedores con Carlos Antonio Henríquez Vicencio, por un monto total de \$56.155.576.- IVA incluido, plazo de ejecución 75 días corridos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	7		

Sr. Abraham Donoso: Presidente.

Sr. Presidente: Sí, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Bueno Presidente, solo felicitar a la unidad técnica que en este momento es Secpla, en relación a estos tres proyectos de \$155.000.000.- aproximadamente, pero también hacer las felicitaciones porque efectivamente los equipos técnicos funcionan, pero también hacer una reflexión de que todo estos tres proyectos son de platas externas de la Subdere, lo cual siendo nosotros una comuna particularmente rica en recursos perfectamente estos proyectos los podríamos haber financiado evitando, haciendo un evento que es el día de los enamorados que sale alrededor de \$100.000.000.- y hoy día le estamos pidiendo al gobierno \$155.000.000.- por qué lo señalo?, y por qué lo pongo como ejemplo, porque efectivamente hay comunas en esta región metropolitana que no tiene ningún recurso y esto nosotros hacemos que otras comunas que no tienen ningún



tipo de recursos nos favorezcan a nosotros con \$155.000.000.- cuando en otras comunas como lo he señalado tienen mayores necesidades y tienen menos recursos y menos tal vez oportunidades, yo creo que esto nos sirve de reflexión en virtud del proceso que vamos a vivir, en el proceso que efectivamente hoy día tenemos que tener una mirada distinta y como me hubiese gustado que estos \$155.000.000.- que nosotros perfectamente podríamos haber financiado desde nuestras arcas como lo ha señalado también el Concejal Delgadillo que desde el día uno él pidió una mejora de estos baños que son aproximadamente \$42.000.000.- que no es nada en virtud de lo que se ha podido gastar en otro tipo de cosas que son un poco más de divertimento en esta comuna, es casi pudoroso decirle a la Pintana, a lo Espejo, a lo Prado disculpen porque nosotros tenemos recursos que perfectamente ellos podrían ser más orientados a la posibilidad del deterioro que tienen esas primeras comunas, solo eso Presidente como una reflexión.

Sr. Presidente: Concejal, sí.

Sr. Director de Secpla: Un segundo, aclarar un punto todas las comunas de la Región Metropolitana tienen esto que se conocieron los PMU IRAL en el fondo que es una repartición que se hace a principios de año digamos, donde en el fondo el Gobierno Regional en este caso asigna recursos a cada comuna un monto disponible, a nosotros nos asignó dos en este caso y la labor de nosotros digamos es poder generar los proyectos técnicos para cumplir ese monto o sino se pierde la plata digamos en ese sentido, hay que considerar eso también.

Sr. Presidente: Sí como no Abel.

Sr. Alcalde (S): Complementando la intervención del Director de Secpla y para tranquilidad también de la votación y en relación a la intervención del Concejal Donoso, dar la tranquilidad que efectivamente los municipios, ciertos municipios cuentan entonces con estos proyectos externos y que efectivamente el postular a ellos no es un costo de oportunidad para otros municipios y en relación a los proyectos con financiamiento municipal Concejal lo invito para que usted pueda revisar la cartera de todos los proyectos que han sido financiados con recursos 100% municipal y que efectivamente han sido una política de nuestra autoridad, nuestra Alcaldesa en financiar y fomentar entonces la gran mayoría de los proyectos con financiamiento 100% municipal, solamente eso para poder precisar su inquietud.

Sr. Presidente: Continuamos entonces con el siguiente Contrato.



- **TRÁNSITO Y TRANSPORTE.**

Sr. Presidente: Habla de la Ampliación de un Contrato de Servicio Global de Provisión, Instalación y Mantenimiento de Elementos de Seguridad Vial, Módulo de Zona Sur, Dirección del Tránsito, expone el Director Subrogante.

Sr. Director de Tránsito (S): Señor Presidente, señores Concejales, Público en General, muy buenos días, en la presente se somete a vuestra consideración la aprobación de la Ampliación del Contrato N°319 del año 2017, correspondiente a la Provisión e Instalación y Mantenimiento de Elementos de Seguridad Vial para la Comuna de Maipú, correspondiente al sector A determinado por la zona sur, básicamente este contrato propiamente de una licitación es para los elementos de seguridad vial correspondiente a demarcaciones, reductores de velocidad, balizas, vallas peatonales, y otros elementos de seguridad vial, este contrato se deriva inicialmente de la licitación efectuada en el año 2017 que estaba contemplado en su funcionamiento en el año 2017-2019, teniendo un presupuesto inicial de \$1.165.000.000.- en este caso lo que se está solicitando es la ampliación que se encuentra en el marco del 30% contemplado en las respectivas bases del contrato por \$349.500.000.- esto también se encuentra con la debida disponibilidad presupuestaria y la evaluación pertinente de la unidad de la Dirección Jurídica, esto atiende demandas espontáneas de la población, atiende elementos de seguridad vial propias también de establecimientos educacionales y otras emergencias que se han ido dando, como por ejemplo el tema del reforzamiento de los puntos propios de los sectores o cruces de bandalización en el tema de semáforos que también se ha necesitado hacer reforzamiento y esto también apunta a poder ayudar en este sector, el beneficio de esto es para 12 barrios que están enmarcados dentro de la zona sur y que aproximadamente beneficia un universo de 330 personas, en ese orden de ideas y conforme a los antecedentes que le fueron hecho llegar se solicita y se somete a vuestra consideración la aprobación por el monto antes señalado de \$349.500.000.- a la Empresa Zona Vial Obras Civiles Limitada, Rut 76.278.186-7, eso, no sé si hay alguna consulta al respecto, gracias.

Sr. Presidente: Consultas? Sí Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sólo una consulta Presidente, esta ampliación de contrato significa que aquí nosotros este contrato ya venció, no es cierto?, en qué fecha?.

Sr. Director de Tránsito (S): Se contemplaron los recursos contemplados inicialmente ya, se agotaron, están agotados, pero da la posibilidad de poder extender dentro de los márgenes permitidos en las bases respectivas, hasta el 30% eso está contemplado.



Sr. Pedro Delgadillo: Sí, eso lo comprendo, implica esta ampliación de contrato y lo que vienen en beneficio a la demarcación también?

Sr. Director de Tránsito(S): Involucra el tema de demarcación y aproximadamente una estimación en términos de duración de 6 meses más, mientras se desarrolla la próxima licitación que será, que se hace presente dentro de los próximos meses, que se inicia la presentación dentro de los próximos 15 días.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Sí Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Una consulta Director que en relación a lo que ha señalado el Concejal Delgadillo, cuánto del presupuesto está estimado para el tema de los lomos de toro?, porque habitualmente nos ha pasado mucho y yo creo que a todos los Concejales, han ido vecinos y reiteradamente han señalado que el lomo de toro, que están en la lista y la mayor cantidad de los vecinos piden eso, hoy día inclusive se instalan lomos de toros en los pasajes que algunos vehículos evitan tomar vías más de tránsito más lento y tratan de desviarse por pasajes que efectivamente los vecinos piden hoy día lomos de toro, pero en eso me he encontrado varias veces de que la respuesta es que están en una lista y particularmente están solicitando los recursos, por eso un monto estimado de los \$363.000.000.- cuánto más menos están apuntado a eso?

Sr. Director de Tránsito (S): Por lo que me indican técnicamente aproximadamente entre el 20% y 25%, efectivamente es un tema de alta demanda por parte de los vecinos, son elementos que no son muy económicos, pero obviamente también ahora se está tratando de implementar otros elementos que también ayuda a efectuar reducciones de velocidad, por ejemplo son los tachones, que son más económicos y tienen mayor, desde el punto de vista técnico tienen mayor efectividad y hay una política que se ha ido integrando en varios municipios para poder siendo implementado, pero son temas de consideración y también de evaluación porque todo el mundo solicita, pero no siempre se justifica y obviamente cuando hay tema del recurso hay que saber cuidarlos y priorizar dentro del universo para el caso.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente.

Sr. Presidente: Sí Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Aprovechando inmediatamente otra consulta al Director acá, fecha aproximada de esta demarcación sobre todo de los establecimientos educaciones, tienen alguna fecha probable de eso?, de la demarcación?



Sr. Director de Tránsito (S): O sea lo planificado que todos los cruces, todas las demarcaciones propiamente, pertenecientes a colegios estén listas de aquí a fin de mes, de hecho se están demarcando, posiblemente algunas traspasen la primera semana de marzo, pero la idea del trabajo es que estén todos demarcados.

Sr. Alcalde (S): Por su intermedio, para complementar la información, efectivamente Concejal el proceso de demarcación especialmente a los colegios comenzó durante el mes de febrero, comenzamos principalmente por los colegios Codeduc y obviamente igual nos estamos extendiendo a todos los colegios, porque efectivamente el impacto que general entonces en la comunidad, estamos en proceso y esperamos como dijo el Director de Tránsito Subrogante cumplir con dicha misión idealmente de aquí a fin de mes.

Sr. Presidente: No hay más consultas, dudas?, se procede a la votación entonces.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a consideración del Concejo, la Ampliación del Contrato con Zona Vial Obras Civiles Limitada N°319 2017, por un monto de \$349.500.000.- para ser distribuidos en 6 meses.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, Directora Jurídica usted como Asesora de este Concejo puede dar fe desde el punto de vista jurídico que esto se ajusta a derecho?.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, efectivamente de hecho la Dirección Jurídica emitió un informe y como las mismas bases del contrato vigente y el mismo contrato señala que se puede ampliar hasta por un monto de 30% o por plazo también en caso de que sea necesario hoy día si se puede, está dentro de las bases no es nada extraordinario, lo contempla el mismo contrato y además también es una necesidad para la comuna porque las demarcaciones al menos del pavimento, los pasos de cebras, se deterioran con facilidad, entonces justamente hoy día la comuna necesita que eso esté demarcado y sobre todo las señaléticas que hemos sufrido gran daño estos últimos meses, así que no hay problema Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Bueno en base también a la asesoría de nuestra Directora Jurídica de este Concejo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.



Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra, Presidente de este Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Se aprueba por tanto.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4032:

Aprobar, la Ampliación del Contrato N°319-2017 Servicio Global de Provisión, Instalación y Mantenimiento de Elementos de Seguridad Vial de Maipú 2017 – 2019, Módulo A, con Zona Vial Obras Civiles Limitada, por un monto de \$349.500.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	7		



- **ASESORÍA JURÍDICA.**

Sr. Presidente: Continuamos con el siguiente convenio de Beneficios Farmacéuticos para la Ilustre Municipalidad de Maipú, expone nuestra Directora Jurídica, Administración.

Sr. Alcalde (S): Por su intermedio Presidente, bueno el convenio Salcobrand ya se expuso en la oportunidad cuando con precisión cuando vimos el pago dos Concejos hacia atrás, lo expusimos latamente también en la Comisión de Finanzas y bueno voy a dar algunas precisiones respecto en qué consiste el convenio y el convenio en específico lo detallara la Directora de Asesoría Jurídica, como bien saben este es un convenio que efectivamente trae aparejado un beneficio a la salud de nuestros vecinos, se garantizan en este convenio al acceso con un stock determinado de medicamentos que son 1.300 y el acceso principalmente como lo detallamos en los informes del año pasado el 70% de la población en que puede acceder a este beneficio a este convenio era el sector etareo los adultos mayores, este contrato, este convenio perdón, es un complemento como se explicó a lo que existe actualmente a la Botica, a la Farmacia entonces Comunal a la Botica en el sentido que hay remedios que de alguna forma no están contenidos en la Botica y que sí están efectivamente en Salcobrand, así también el acceso para poder acceder a este beneficio es bastante beneficioso para nuestros vecinos, toda vez que Salcobrand tiene 9 locales en la comuna de manera entonces que hace más expedito el acceso también a nuestros vecinos a los medicamentos respectivos, es importante precisar que en razón este año al redactar este convenio como lo precisará la Directora Jurídica junto con establecer el stock determinado de los medicamentos en esta oportunidad además se están mejorando por ejemplo el tema de la difusión a través de un portal, de un link de internet para poderlo difundir mayormente y también para efectos de garantizar el stock de medicamentos va a ver un feedback mensual con Salcobrand y también el municipio para que de alguna forma podamos tener conocimiento cuales medicamentos están siendo más demandados, si alguno entonces está en un menor stock para garantizar siempre el acceso a nuestros vecinos de contar con los medicamentos respectivos, eso es lo que puedo decir a grandes rasgos y la Directora Jurídica va a dar la especificación del convenio propiamente tal.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, bueno este convenio se le cambiaron algunas cláusulas en relación al convenio anterior, el convenio anterior no tenía un plazo fijo determinado a este se le puso un plazo de un año que empieza a correr en enero, pero no los primeros días, porque este convenio como había una deuda pendiente con Salcobrand se bloqueó un periodo en el cual fue muy demandado que se reactivara por la ciudadanía, recibí muchas solicitudes y finalmente Salcobrand los desbloqueó por así decirlo en mitad de enero y el



convenio específica sobre todo la relación que Salcobrand va a tener con el feedback con el municipio, se van a poder establecer medicamentos con más necesidades, van a ver unas estadísticas que van entregar mensualmente, también si hay por ejemplo algún medicamento que cambie de stock van a seguir con el stock para la persona que se trataba, después los vecinos van a poder solicitar también que esto con permiso se pueda llegar a sus ascendientes y descendientes también, se amplían una serie de garantías, ahora este convenio por qué es tan positivo?, justamente por la disponibilidad de todas las sucursales que tiene y no solamente una en la comuna son 9, después nos va habilitar una página web porque la que hoy día el municipio mantenía no era como la más adecuada para que los vecinos pudieran buscar con rapidez un medicamento específico, sino que aparece un listado largo, con una planilla Excel que no era modificable, entonces ellos ahora se comprometieron que de su cargo y cuenta va a ser como la habilitación de un sistema, de un link que es la página web de nuestro municipio para que los vecinos ingresen a través de un buscador el sistema es moderno puedan encontrar los medicamentos con mayor facilidad y que sean como en el fondo que sea como una página didáctica, después bueno también pueden hacer promoción de temas especiales de la salud que uno les vaya pidiendo, entonces se comprometieron a tener un trabajo bien activo con la comunidad en cuanto a la prevención también de ciertas enfermedades y todo eso, le podemos ir solicitando productos, ellos tienen la mejor voluntad y también está así de acuerdo a la cláusula sexta del convenio donde dice compromiso de Salcobrand a mantener como todo esto en absoluta fluidez con el municipio, a medida que nosotros le vayamos solicitando ellos se van a comprometer especialmente con la comunidad y después también se comprometieron a mantener la cobertura de todos los medicamentos que dice el anexo N°1, en todos los locales ubicados en la municipalidad, así que tanto de las sucursales que estén actualmente vigentes, como las posibles sucursales que se puedan abrir en el futuro, después bueno la Unidad Técnica también esto es otra cláusula que se agregó porque antiguamente la unidad técnica estaba como más o menos difusa, solamente decía que recaía en Dideco pero no había un encargado específico que le hiciera seguimiento al convenio y por ello se generaron algunos inconvenientes, entonces ahora se estableció en el convenio también que el encargado es el Departamento de Asistencia Social, entonces esta persona, él encargado o el jefe va a ser directamente responsable de que el convenio funcione y bueno también el Director de Dideco en general todos vamos a estar pendientes, pero necesitamos un link y alguien fijo para que se haga cargo, después eso sería como lo más innovador que tiene el convenio, se comprometieron a mantener el stock y básicamente la difusión y la página web, el convenio es más o menos lo mismo, tuvo un gran beneficio para todos los vecinos el año pasado, de hecho prueba de ellos que los días que no estuvo vigente esto vinieron muchos vecinos a preguntar porque no tenían sus descuentos y el plazo de la duración es hasta el 31 de diciembre, desde el 26 me parece 24 hasta el 31 de diciembre, eso es lo que puedo informar Presidente.



Sr. Presidente: Alguna duda, alguna consulta Concejales?, no habiendo consultas o dudas se procede a la votación, sí Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, bueno este es un tema que yo no estuve en el Concejo anterior donde efectivamente se cancelaron unas facturas que estaban no pagadas por parte del municipio a la farmacia y como lo ha señalado la Directora Jurídica bloquearon el sistema por no pago y eso es sinónimo de que la farmacia Salcobrand ve su negocio, no ve la necesidad del vecino que tiene que venir a golpear la puerta y preguntar vayan a pagar por favor porque no me está dando el beneficio en principio, eso por una reflexión, dado que estoy bastante reflectivo o reflexivo este día, yo en lo particular solicité por medio de un correo formal lo que se había establecido Administradora o Alcalde Subrogante en la Cofi en la cual ustedes estaban presentes, que era el convenio anterior, el convenio actual, porque efectivamente yo no tengo a la vista el convenio, yo no lo he leído, además no tengo ninguna información con respecto a también lo que se solicitó que era si existió lo que dijo el primer convenio si venían 10 vecinos que se reunían, que se coordinaban y pedían un medicamento que no estaba dentro de la lista, dado esos antecedentes los cuales hoy día están presentando un convenio, insisto el cual no vi y así como también se presentó la anterior vez con el cual yo también aprobé instalando las confianzas de que el proceso era transparente, porque hoy día nos damos cuenta que nadie sabe o nadie había visualizado, o nadie tenía la responsabilidad de hacerle seguimiento a este convenio y un convenio que además se presentó firmado, lo cual tampoco uno pudo instalar nuevas cláusulas o visiones que uno podía tener como la fijación de precios o como el aumento de otros remedios que usted también lo señala Directora Jurídica hoy día se les va entregar por parte de este municipio la mayor cantidad de demandas en algunos remedios y la consulta es si nosotros tenemos una farmacia popular por qué no lo adquirimos nosotros?, si ya tenemos esa base de datos que se la vamos a entregar, con respecto a eso Directora yo lo solicité en comisión de finanzas los antecedentes, en lo cual lo trate de reflejar en el correo yo no tengo visualización de su, lo mandé con copia inclusive a la Claudia Sandoval el correo, sí, es que como lo pedía la Directora Jurídica, porque o sea el convenio hoy día estamos, estamos en lo particular se está presentando algo que yo no vi, no sé y además insisto o sea más allá de que haya una publicidad o mayor cobertura yo insisto es mejorar el negocio para la farmacia porque ya ustedes también lo han establecido Directora Jurídica con lo que ha dicho, se bloqueó porque no se pagó y no se pensó en los vecinos o sea si nosotros terminamos de pagar o nos demoramos 6 meses en pagar, 6 meses los vecinos no tienen remedios y a la empresa o a la industria no le interesa, eso con respecto a lo señalado Administrador, Director Jurídico y Alcalde Subrogante, esa es mi.

Sr. Presidente: Gracias Concejal, Directora Jurídica.



Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, Concejal Donoso el convenio se lo enviamos a Secretaría ayer y ella lo envió de regreso, en cuanto a su pregunta por los nuevos vecinos la cláusula quinta del nuevo convenio contempla en caso que la municipalidad quiera agregar nuevos medicamentos al beneficio establecido en el presente plan deberá acreditar a Salcobrand que al menos 10 beneficiarios han solicitado formalmente el medicamento que se desea incorporar, por ende su cláusula ésta a salco y lo otro en cuanto a la empresa yo acá no vengo a defender empresas, yo vengo a defender la postura de los vecinos y es razonable que si hay un convenio vigente en el cual Salcobrand nos da una gran contraprestación a cambio, porque en promedio son, la unidad técnica lo puede decir mejor, porque yo cifras no manejo, son creo que \$8.000.000.- mensuales que los vecinos se ahorran por este convenio en cuanto a medicamentos y esos \$8.000.000.- obviamente también como en todo negocio también igual implican una contraprestación a cambio y que para el beneficio que nosotros podríamos llegar a recibir incluso si esto tiene mayor difusión y se aumenta la base de vecinos, y por ejemplo los vecinos ahorran \$16.000.000.- mensuales es mucho, mucho menor lo que nosotros le vamos a contra prestar a Salcobrand por esa prestación, o sea hoy día el promedio mensual son \$11.000.000.- el promedio mensual para este año, pero resulta que los vecinos el día de mañana si se ahorran \$16.000.000.- o sea gana el municipio, ganan los vecinos en el fondo, entonces evidentemente hubo un convenio vigente durante 12 meses que nadie pagó y la unidad técnica no sé quién llevaba esa época y estaba en el aire, hoy día por eso delimitamos esto, entonces en el fondo hay 12 meses y no podemos esperar que ellos esperen otro año más si en 12 meses nadie se hizo cargo y solo la farmacia desembolsó, ahora por qué respondiendo a su pregunta y lo hemos hablado porque ojalá tuviéramos más farmacias comunales pero lamentablemente hay sola una sede y sería mucho más costoso para el municipio mantener una farmacia en buen estado, con un buen stock en medicamentos, con una buena cadena que los medicamentos son muy complejos no es llegar y mantenerlos, entonces hoy día hay una sola farmacia o una sede comunal versus 9 puntos, donde los vecinos que tienen poca movilidad, que tienen que gastar plata en la micro o en el colectivo pueden llegar a distintas sedes, entonces ese es el único beneficio que esto tiene, no es ni para el municipio créame que a mí me da lo mismo si es Salcobrand o la farmacia x, pero en el fondo hoy día es un beneficio que los vecinos están recibiendo y que yo no sabía que era tan importante hasta que recibí todas las quejas por los días que dejó de funcionar el convenio, porque ya llevaba un año sin que el municipio desembolsara ningún centavo en el fondo y haya sido todo cargo de una empresa que tuvo buena voluntad y que han tenido la mayor deferencia en el fondo ahora para poder ampliar y para en el fondo después de que nadie le pagó en 12 meses volver a retomar esto por el bien de los vecinos, eso es lo que quería aclarar Presidente.

Sr. Presidente: Sí Abel.



Sr. Alcalde (S): Por su intermedio y para tranquilidad en razón de la intervención del Concejal Donoso, poder precisar que el número de vecinos que se han visto beneficiados con este convenio, el año pasado superó los 18.000 vecinos que efectivamente hicieron uso de este convenio, lo cual demuestra que es un complemento eficiente en razón de la botica o farmacia comunal y además de ser eficiente es eficaz, porque si empezamos a ver el ahorro en razón de los medicamentos que se produjo el año pasado este supera los \$102.000.000.- en relación al precio lista que tienen los medicamentos en la misma farmacia y para efectos de evitar y dando tranquilidad respecto a su inquietud que pudiera bloquearse este convenio, es precisamente pasarlo en esta oportunidad evita cualquier posibilidad de que se frene o se bloquee el convenio toda vez que va estar expresamente regulado, va estar totalmente zanjado el convenio y no habría inconveniente alguno que se vaya ejecutando entonces de manera entonces mes a mes el mismo convenio y nuestros vecinos sigan siendo entonces beneficiados con esta ayuda que efectivamente es bastante eficiente como señale precedentemente a la salud de nuestros vecinos, especialmente nuestros vecinos de la tercera edad.

Sr. Presidente: Sí Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Respecto de lo mismo, bueno nosotros como oficina solicitamos el 13 de enero un correo donde solicitábamos justamente el convenio Salcobrand, que fue ofrecido en la comisión de finanzas del día lunes 13 de enero, el 20 de enero enviamos el correo, el 13 de enero fue la comisión y en esa comisión se comprometió la Administración en enviar el convenio anterior y en ese correo nosotros solicitamos no solo, también solicitamos informe de la empresa con que fundamenta cada factura del 2019 aprobada para su pago y el N°2, listado, valores de los medicamentos más adquiridos y el impacto social, real a la comunidad, enviamos el 20 de enero ese correo con el compromiso que había adquirido la Administración de enviar esa información el convenio anterior, pero volvimos a enviar el correo el 31 de enero, tampoco tuvimos respuesta y el último correo fue enviado el 24 de febrero y tampoco tuvimos respuesta, a nosotros tampoco hasta el día de hoy nos ha llegado a la oficina, no sé si alguno de los colegas les ha llegado, o sea el convenio actual, yo revisé chequeamos con el equipo hoy y no tenemos acceso al convenio, por lo tanto, yo no puedo estar capacitado hoy día como para poder decir, saben qué?, conozco a cabalidad este convenio y lo hemos revisado porque nuestro rol es fiscalizar y yo no tengo el elemento fiscalizador en este minuto que es el mismo convenio y doy cuenta de estos correos y de las fechas porque eso está acá, entonces quiero expresar esto también para la tranquilidad digamos de poder votar hoy día, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Sí Administrador.



Sr. Alcalde (S): En respuesta a su inquietud quiero precisar que efectivamente lo que estamos sometiendo a votación actualmente es el convenio 2020, convenio que efectivamente fue enviado a cada uno de ustedes por correo electrónico, nos demoramos en enviar el convenio porque efectivamente la redacción de las cláusulas para que fueran felices y no tuviéramos el problema que ocurrió el año pasado tuvimos que hablar directamente entonces con Fiscalía de la misma farmacia, en ese orden en cuanto tuvimos la redacción feliz respecto de cada una de las cláusulas, como lo expuso anteriormente la Directora Jurídica lo enviamos entonces a sus casillas de correo electrónico para que tuvieran conocimiento del mismo sin perjuicio de lo explicamos en detalle en la comisión de finanzas, en relación a lo que usted señala con sus correos electrónicos, la verdad que yo en este momento yo me excuso respecto a los correos electrónicos usted comprenderá que en mi rol recibo actualmente más de 100 correos y me es difícil poderlos revisar todos y cada uno, por eso también usted tiene acceso en definitiva ya sea a mi persona o de alguna forma a alguna de mis secretarías por si requiere alguna información urgente la puede solicitar y les consta a cada uno de ustedes Concejales que la información que se ha solicitado hemos podido darla a la brevedad posible, respecto a los correos electrónicos eso es lo que le puedo señalar precedentemente, ya, pero quiero hacer hincapié que efectivamente hoy estamos votando el convenio 2020, la información respecto al convenio 2020 se entregó a cada uno de ustedes y la tienen en su poder para poder deliberar en esta oportunidad.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente solo precisar al Administrador que efectivamente los correos iban con copia a la señora Erika Fabiola Farías Guerra, iba a usted y con copia a la Directora Jurídica tengo entendido los correos que yo envié y segundo de verdad estoy, vuelvo a chequear desde acá con la oficina y dicen que no ha llegado ningún correo con el convenio actual.

Sr. Presidente: Claudia quiere hablar?, la Secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Señores Concejales, efectivamente yo solicité para efectos de preparación de la tabla el Convenio de Beneficios Farmacéuticos Año 2020 y se me hizo llegar a mí, así que yo debiera habérselos enviado a ustedes, así que me hago responsable de aquello.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, quería, propongo si quieren que analicemos cláusula por cláusula acá, no hay problemas.

Sr. Presidente: Sí, si se mandan hoy día los antecedentes lo podemos ver el próximo Concejo que es el viernes, entonces se baja este punto de hoy y se ve el viernes.

Srta. Karen Garrido: Solamente agradecerle a la Secretaria Municipal por ahí reconocer el problema que se dio y también darle las gracias porque muchas



veces se dicen cosas que no son tales y usted ha reconocido su error y eso se agradece, la honestidad ante todo, muchas gracias.

Sr. Presidente: Bueno.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, solamente una consulta y me gustaría que me la aclararan también de Jurídico, vuelvo hacer esta consulta porque de verdad tengo mis dudas respecto de cómo se baja o se sube un punto de tabla en el mismo Concejo, es decir, este punto de tabla lo deberíamos votar para bajarlo?, o no?.

Sr. Presidente: Directora Jurídica, me informan, yo dentro de mi ignorancia dicen que es facultad del Presidente poder subir o bajar un punto y en este caso yo creo que amerita si estamos postergándolo nada más, alguien se opone?, gracias.

Sr. Abraham Donoso: Bueno, yo creo que aquí solo señalar de que no, uno puede mencionar en esta mesa no es actuar de mala fe y también si usted lo sintió así Directora Jurídica en relación a que no es una mala intención, creo que yo puedo ser vehemente, pero no mal intencionado, para dejarlo claro y también suelo consultar con las mismas palabras que ha señalado la Directora Jurídica, si nosotros hoy día nos dimos cuenta que durante 1 año no se pagó, nadie llevó el control de este contrato alguna acción administrativa también tomamos en virtud de que son platas públicas, o sea aquí actuamos de la buena fe, de que nos dijo un privado son 20.000 mil y nosotros nos sentamos, hicimos el cheque y pagamos!, o sea por eso te digo en ese sentido porque para también ponerlo, para que quede en Acta en el sentido de que la suspicacia de ese análisis no se refleja en esto, sino que es para que usted también tenga la posibilidad de aclarar la situación que se ha señalado.

Sr. Presidente: Sí Directora Jurídica.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, Concejal cuando nosotros tomamos conocimiento de esta situación, hicimos un análisis largo y exhaustivo junto a un funcionario de Dideco, una investigación, recolectamos mail, facturas, nos reunimos con Salcobrand para ver qué pasaba, porque yo me enteré porque un día me empezaron a cobrar no más, entonces hicimos todo el análisis, después de eso yo me preocupé que cada una de las facturas tuviera el respaldo y si estaba, porque la Salcobrand lo mandaba sagradamente, había una unidad técnica pero obviamente Didedo trabajan muchos funcionarios, entonces si uno no le asigna con nombre y apellido el seguimiento de un convenio a alguien obviamente podría quedar en tierra de nadie, entonces eso fue lo que se hizo y se pagó a la empresa con el respaldo y que es gigante, de hecho el Director de Dideco puede darles más información porque él tiene el informe detallado de cuántos medicamentos se usaron, quiénes fueron los beneficiarios, de hecho hay un listado que es gigante que es con nombre, rut, medicamento, cuánto es, cuánto



se le aplicó a la persona, pero es así es enorme una planilla Excel, de hecho la Alcaldesa un día las trajo y también las mostró porque el día que se pagó el convenio, porque uno no puede llegar y pagar, contra boleta tiene que haber un informe que respalde un servicio prestado, sino es una boleta ideológicamente falsa, entonces en eso no hay mayores inconvenientes, los servicios se prestaron solamente que nadie los canalizó y no estaban ordenados, pero el informe lo va, de hecho se los envió creo que ya el Director de Dideco.

Sr. Presidente: Sí colega Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Señalar también para que quede en Acta que yo como Concejal igual pienso que las peticiones del convenio marco que hicimos el 2020, las hizo a nombre nuestro el Concejal Delgadillo a Dirección Jurídica y a quienes corresponde, para que quede en Acta también no estoy de acuerdo que la responsabilidad sea de la Secretaría Municipal.

Sr. Presidente: Sí, Directora.

Srta. Directora Jurídica: Perdón, por su intermedio primero que nada también decir que para terminar la respuesta anterior se decretó un sumario administrativo también antes de que se pagara y se está investigando y todo, porque fue una negligencia bien grande en lo administrativo, así que ahí se determinarían los responsables y en cuanto a la pregunta es verdad pero todo yo también sigo los conductos regulares y el municipio es jerárquico, acá hay un Alcalde, hay Direcciones y cada Dirección cumple su rol, yo no voy a suplantar nunca el rol de la Secretaría, jamás, entonces a mí me llega una petición para enviársela a ustedes y el conducto regular de acuerdo a la Ley Orgánica es que el Secretario se lo haga llegar a ustedes, ni el Administrador, acá yo sé que de repente cada uno envía mail y todo, pero yo sigo los conductos regulares y a mí me preguntan algo pero es para ustedes yo lo hago por intermedio del Secretario, no lo voy hacer por intermedio mío, salvo que me manden un wasap personal, ahí recién les voy a responder personalmente, entonces y así lo hicimos y yo cómo lo hice más encima, le envié el convenio a la Administradora Subrogante y la Administradora Subrogante le envió el correo a la, porque ni siquiera se lo envié yo directo a ella porque ella es la Administradora Subrogante, la tabla la hace el administrador, los puntos de tabla los antecedentes los envía el Administrador a Secretaría, salvo que me los soliciten directamente a mí o si me hablan por un wasap obviamente se los mando, pero el conducto regular para el Concejo yo sigo siempre Secretaría, Administrador, Secretaría, eso es.

Sr. Presidente: Pasamos a lo que sigue, damos por superado este tema.



IV Proposición de Temas para las Próximas Sesiones

Sr. Presidente: Lo que sigue es Proposición de Temas para las Próximas Sesiones, que sería el viernes 28. No hay más temas para el próximo.

V Varios

Sr. Presidente: Varios, sí Concejala Garrido.

Srta. Karen Garrido: Sólo entregar dos Oficios que tengo.

Sr. Presidente: Alguien más?, sí Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, tengo tres Oficios Presidente, quisiera hacer mención a ellos, el primero por medio del presente solicitó a usted se acoja requerimiento de vecinos ingresado por carta abajo Providencia N°1652 del 24 de febrero, sobre eventuales construcciones en altura en nuestra comuna, se adjunta copia de la carta con firma de los vecinos, el Oficio N°12, por medio del presente solicitó a usted tener por presentado los documentos que acreditan gastos de traslado para participar en Escuela de Verano en Ciudad de Valdivia, Nuevos Ejes en Presupuesto y Modernización de la Gestión Municipal, así como también la certificación de mi participación en dicho curso, se adjuntan originales con todos los documentos requeridos, doy cuenta también de mi participación en el curso de verano y el Oficio N°13, para Tránsito, ojalá si pudiera ver la factibilidad, perdón análisis de factibilidad técnica a raíz de solicitud de vecina con discapacidad auditiva sobre realizar convenio para que a través de la municipalidad se gestionen cursos de manejo para personas sordas, ella es una vecina de acá de la comuna que quiere conducir y bueno sabemos que hay una empresa en particular que hace estos cursos cerrados para personas con discapacidad auditiva, pero no tenemos certeza si el municipio tiene los equipos técnicos y las garantías para poder otorgar estos cursos y tomar este tipo de exámenes, entonces por eso estamos solicitando este análisis de factibilidad técnica a raíz de esta solicitud, ya que no existen cursos abiertos a la comunidad para dichos cursos, así es que adjunto el correo también de la persona que nos está solicitando esta información, eso sería Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Donoso.



Sr. Abraham Donoso: Lo último, voy a enviar, lo voy a establecer en Acta pero los voy a enviar por correo no los tengo hoy día listos, pero solicitar la posibilidad de evaluar la licitación pública de Cámaras de Teleprotección, en el cual nos hemos reunido con territoriales de Maipú Seguro en terreno, en el cual ellos han planteado en dos o tres reuniones esta futura licitación y en virtud de la demanda que se ha instalado un poco en la comuna yo solicitaría tal vez a través de la Dirección de Secretaría de Planificación o bien la Jurídica, evaluar una fórmula un poquito más rápida que es la licitación, dado que son las respuestas que pueden contener un poco la inseguridad que tienen algunos vecinos en varios sectores y por eso el compromiso también con los territoriales de Maipú Seguro instalar este tema en la mesa, también para que todos demos una respuesta un poquito más clara a los vecinos, así que lo voy hacer formalmente durante el día de hoy para que ingrese también como Memo en este Concejo.

Sr. Presidente: No hay nada más que decir?, yo quiero agradecer muy profundamente la ayuda y la cooperación, el positivismo de este Concejo hoy día, hicimos un Concejo rápido y aprobamos casi todo, ojalá fueran todos así, gracias por la confianza que me dan esto es muy nuevo para mí, a prueba de fuego quizás, pero todos los días se aprende algo nuevo, agradezco la cooperación y la ayuda, que Dios los bendiga, se levanta la sesión.

Hora de término de la sesión 12:04 horas.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.171, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.173, con fecha 05 de marzo de 2020.



CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS
Secretaría Concejo Municipal Suplente